



## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

**Bloque Socialista**  
**Concejal Pable Marcelo Colono**

---

### CONCEJO MUNICIPAL

**Visto:**

La intervención de diferentes organizaciones en pos de aportar soluciones a la problemática ambiental, y

**Considerando:**

Que en la actualidad existen en nuestra ciudad diversas organizaciones abocadas a las “cuestiones ambientales”, abordando desde diferentes lugares la problemática ambiental y elaborando propuestas que apunten al logro de soluciones.

Que es importante que se pueda concretar un encuentro de las mismas a través de la realización de un Foro de Ecología el cual tenga como uno de sus objetivos poder intercambiar visiones de la realidad ambiental.

Que el mismo nos permita un debate y acercamiento de las diferentes personas y organizaciones que día a día trabajan en la defensa de nuestro medio ambiente.

Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de este cuerpo cuenta con un Consejo Asesor que está compuesto por organizaciones que abordan la problemática ambiental, la defensa y protección de animales. Este Consejo está abocado a aportar y asesorar a la comisión, como así también elaborar propuestas para ser tratadas en este órgano legislativo.

Que dentro de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Ecología y su Consejo Asesor podemos mencionar charlas abordando la problemática de la quema de pastizales en la zona de islas de la provincia de Entre Ríos.

Que en el mismo sentido de fomentar la participación de los/as ciudadanos/as en el debate de temáticas referidas a la cuestión ambiental es que se llevó a cabo una Audiencia Pública de la cual participaron diferentes organizaciones, vecinos/as para abordar la realidad del Arroyo Saladillo.

Que teniendo como un eje central de la labor de la Comisión y su Consejo Asesor la difusión, es que año a año se publica la Revista Econcejo, la misma es de distribución gratuita y se entrega a todas las escuelas de la ciudad, instituciones, organizaciones, bibliotecas, colegio de profesionales y público en general que tenga interés en recibirla.

Que la misma tiene por finalidad acercar a todos/as los/as lectores/as diversas opiniones y experiencias respecto al cuidado y preservación del medio ambiente y del proteccionismo.

Que como antecedente el Concejo Municipal ha realizado los diferentes Foros de Derechos Humanos; el “I Foro de DDHH y Construcción de Ciudadanía: Hacia una mirada local” en el año 2005”, el “II Foro... hacia una sociedad plural y respetuosa de sus diferencias” en el 2006, el III Foro “.... Compartir herramientas para consolidar derechos” en el 2007, y finalmente en el 2008 el “IV Foro... Lenguaje y Comunicación”.

Que a través de los mencionados Foros los y las participantes han manifestado la importancia de los mismos por considerarlos espacios de debate, sensibilización y profundización de las temáticas abordadas.

Que este Concejo Municipal considera conveniente que tanto la Comisión de Ecología como su Consejo Asesor y las áreas correspondientes de Departamento Ejecutivo Municipal, puedan encontrar un nuevo espacio de debate y análisis de las temáticas que cotidianamente se abordan.

Que en este 1º Foro de Medio Ambiente consideramos oportuno conocer, intercambiar, debatir, sobre las diferentes organizaciones que existen en nuestra ciudad que se encuentran abocadas a trabajar cotidianamente en las “cuestiones ambientales” como así también en la protección de animales.

Por todo lo expuesto los/as concejales/as abajo firmantes solicitan el tratamiento y aprobación del siguiente proyecto de

## RESOLUCIÓN

1º.- El Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario resuelve organizar desde su Comisión de Ecología y Medio Ambiente conjuntamente con su Consejo Asesor y la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Rosario, el “*I Foro de Medio Ambiente: el Movimiento Ecologista y Proteccionista en Rosario.*”, en el transcurso del presente año.

2º.- Se convocará a participar del Foro a organismos y organizaciones vinculadas a la defensa y protección del medio ambiente, entidades protectoras de animales, Colegios de Profesionales, Universidades, Entidades intermedias, Centros de Estudios, Centros de Estudiantes y al público en general.

3º.- El Concejo Municipal dispondrá de las partidas presupuestarias necesarias para la realización del “*I Foro de Medio Ambiente: el Movimiento Ecologista y Proteccionista en Rosario*”, así como el registro de las exposiciones y conclusiones para su posterior impresión y publicación en la página web del Concejo.

4º.- Comuníquese con sus considerandos.-

## DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios, a través de la repartición correspondiente, para la difusión en la tarjetas del T.U.P. del “*I Foro de Medio Ambiente: el Movimiento Ecologista y Proteccionista en Rosario.*”, que se realizará en el transcurso del presente año.

Artículo 2º: El texto sugerido para la mencionada difusión es el siguiente:

“*I Foro de Medio Ambiente: el Movimiento Ecologista y Proteccionista en Rosario.*”

Concejo Municipal de Rosario

Consejo Asesor de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Subsecretaría de Medio Ambiente

Artículo 3º: Comuníquese con sus considerandos.-

Antesalas, Febrero 2009

